

MAT: PONE FONDOS A DISPOSICION A
PROFESIONAL DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3593 /

RETIRO, 14 NOV. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

3.- Ord. N° 71 de fecha 14 de Noviembre del 2018 del Director de la Escuela San Ramón, en el cual solicita fondos a disposición, para financiar gastos de gira de estudio.

4.- Ley N° 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

CONSIDERANDO

La necesidad de ampliar los horizontes educativos de los estudiantes, con la finalidad de que ellos puedan interactuar in situ y potenciar su auto aprendizaje de acuerdo a sus propias habilidades e intereses, para lo cual se ha creado la acción inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo "Salida Pedagógica", al Museo de Colchagua el día 15 de Noviembre del 2018, motivo por el cual se requiere poner fondos a disposición a la profesora Elizabeth Irene López Zúñiga, para financiar gastos entradas de los alumnos de los establecimientos educacionales María Ignacia Mena Monroy, Gertrudis Alarcón Arce y San Ramón.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la Srta. Elizabeth Irene López Zúñiga C.I N° 16.027.954-0, Profesora de la Escuela San Ramón, la suma de \$ 160.000 (Ciento sesenta mil pesos), para solventar gastos de entradas para los alumnos.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114-03 "Anticipo a
rendir"

para los trámites a que dé lugar.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal